



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

### Referencia: 2019-0366

Téngase en cuenta que la vinculada CONFIAUTOS LTDA., en su calidad de acreedora prendaria respecto de los carros de placas TSW-374 y WNY-607, concurrió a este pleito, tras la citación efectuada mediante proveído de 7 de octubre de 2019 (fl.23 Cdo.1).

No obstante, dicha sociedad le informó y le demostró al Despacho, que demandó ante el Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga al aquí encartado GILBERTO CASTAÑEDA VÁSQUEZ, para hacer exigibles allí los créditos en cabeza del reseñado moroso, por la vía del proceso ejecutivo con garantía real y, en consecuencia, no es posible continuar con la persecución de tales vehículos en este trámite.

De otro lado, **líbrese** el oficio dispuesto en autos de 11 y 25 de febrero de 2020 (fls.94 y 102 Cdo.2), relacionado con el embargo del rodante de placas SPO-604, denunciado como de propiedad del mencionado convocado GILBERTO CASTAÑEDA VÁSQUEZ.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 31/08/2020 Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 55 de esta misma fecha.  Miguel Ávila Barón Secretario
---

AP